



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - 2021-00014-00
DEMANDANTE: EFREN GARNICA ALARCON
DEMANDADO: FASTRACK OPERADOR LOGISTICO S.A.S. -
FASTRACK O.P. S.A.S. y TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA
S.A.

Previamente a resolver respecto a la reforma de la demanda y a las contestaciones de la demanda, **REQUIÉRASE** al apoderado judicial de la parte actora, para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue las constancias de notificación a los demandados en la forma prevista en el núm. 2 de la providencia de 27 de mayo de 2021.

Vencido el termino anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE